Liberan otra vez a Jorge Glas, vicepresidente de Ecuador durante gobierno de Correa

Jorge Glas, exvicepresidente de Ecuador durante el mandato presidencial de Rafael Correa, y con dos condenas en firme por corrupción, volvió a salir este lunes de la cárcel gracias a una medida cautelar concedida por un juez para liberarlo hasta que se resuelva su petición de unificar ambas condenas.

Glas abandonó la Cárcel 4 de Quito en la que permanecía desde mayo pasado, poco después de que regresase a prisión, tras una primera salida que le permitió gozar de 40 días de libertad gracias a un polémico habeas corpus otorgado a su favor que fue revertido por una corte superior de justicia.

Esta nueva orden de libertad, dictada por el juez Emerson Curipallo, de la provincia tropical de Santo Domingo de los Tsáchilas, a petición de una tercera persona, será recurrida por el Estado, según anticipó en un comunicado el servicio nacional penitenciario (SNAI), el órgano estatal que controla las cárceles de Ecuador.

El SNAI explicó que cumplió la orden judicial de liberarlo porque la orden de excarcelación, pese a haber sido emitida manualmente por el magistrado y no estar conforme con ella, cumplía con los requisitos.

De acuerdo con el SNAI, la medida cautelar para liberar a Glas fue aceptada por el magistrado Curipallo bajo el argumento de que el órgano penitenciario «no ha emitido los actos administrativos de manera oportuna en relación a la solicitud de unificación de penas», después de que fuese una tercera condena contra Glas por el caso Singue.

Al declararse nula esa sentencia, donde Glas estaba condenado en primera instancia a ocho años de cárcel por peculado en la negociación de contratos petroleros, el exvicepresidente solicitó unificar las dos anteriores, de ocho años de prisión por cohecho. y de seis años de cárcel por asociación ilícita.

Sin embargo, el SNAI adujo en un comunicado que todavía no pudo atender la solicitud de unificación de penas porque aún no se le ha notificado por los canales regulares la anulación de la sentencia del caso Singue.

En ese sentido, el órgano penitenciario reiteró que «no existe ninguna amenaza ni vulneración que atente contra los derechos de Jorge Glas, tal y como se ha demostrado en los anteriores habeas corpus rechazados e inadmitidos por la autoridad judicial competente».

El exvicepresidente fue condenado por cohecho en el caso Sobornos, una trama de financiación irregular del movimiento político oficialista Alianza País, que lideraba entonces Correa, con aportes indebidos de empresas que no se declararon, y por asociación ilícita en la trama de corrupción de Odebrecht.

Con la unificación de penas, su objetivo es cumplir sólo la más alta, de ocho años, por cohecho, lo que permitiría salir en libertad condicional al haber cumplido ya el 40 % de la pena.

Glas, que fue vicepresidente durante parte del Gobierno de Correa (2007-2017) y también por pocos meses de su sucesor, Lenín Moreno (2017-2021), siempre ha negado los cargos en su contra al considerarlos una persecución política.

Hasta este lunes, el exvicepresidente llevaba en prisión desde finales de 2017, salvo un periodo de 40 días que estuvo en libertad entre abril y mayo de 2022 gracias a un habeas corpus que posteriormente fue revocado por la Justicia ecuatoriana.

EFE